Comienza el proceso para autorizar los cuartelillos de Moros y Cristianos

08/04/2019

El **Ayuntamiento de Elda** comunica que el **lunes 8 de abril** comienza el proceso para **autorizar los cuartelillos** de cara a las próximas fiestas de Moros y Cristianos. Mientras que los locales estables no tendrán que hacer ningún trámite, salvo que tengan que modificar algún dato o darse de baja, los eventuales deben presentar la documentación por sede electrónica en caso de ser una entidad, mientras que para personas físicas se podrá hacer por sede electrónica y en el PROP del Ayuntamiento, también deberán presentar el impreso de autorización debidamente cumplimentado por el solicitante, adjuntando DNI del solicitante y Seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima de 150.000 euros, que cubra los días de celebración de fiestas (del 6 al 10 de junio).

En la documentación para los eventuales, hay una **Declaración Responsable donde se declara que el cuartelillo tiene acceso directo al exterior**, sin utilizar escalera comunitaria, se encuentra en buen estado de seguridad, cuenta con luz eléctrica, agua corriente, aseo, extintor y cumple con las demás normas establecidas. La información que se necesite se puede solicitar en el PROP del Ayuntamiento. También se habilitará un servicio de cita previa en sede electrónica. De todos los cuartelillos se realizará la oportuna inspección. **El plazo concluirá el viernes 10 de mayo**, ambos días incluidos.